



Villa Mercedes (SL), 13 de agosto de 2025

Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**VISTO:**

El **CUDAP:EXP-UVM:65/2025** mediante el cual se tramita el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos para la asignatura **Tecnología II** (3er año, segundo cuatrimestre) con extensión a la asignatura **Tecnología III** (4to año, primer cuatrimestre) de la carrera Licenciatura en Diseño de la Comunicación, y;



**CONSIDERANDO:**

Que el coordinador de carrera de Licenciatura en Diseño de la Comunicación, considerando el armado de la Planta Docente, solicita el nombramiento de un Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos dedicación Simple.

Que Secretaría Académica presta acuerdo favorable a la realización del llamado de forma excepcional, por lo cual una vez finalizada la designación, el cargo vuelve a pertenecer a la Tecnicatura Universitaria en Marketing Cultural y Deportivo, conforme a lo informado a foja 16 del presente.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la afectación presupuestaria correspondiente.

Que Dirección de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía toma la intervención que le compete y presta acuerdo a conformación definitiva de los jurados.

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector

Que el Estatuto Universitario en su **ARTÍCULO 23°** contempla la existencia de la categoría docente Auxiliar de Segunda Alumno.

Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico

Que se debe contemplar la posibilidad de colaboración no solo en tareas de enseñanza, sino también podrían incluirse de investigación, extensión y servicio, de manera tal que el alumno pueda completar su formación académica.

Que la Resolución Rectoral N° 319/2018 y modificatoria Resolución Rectoral N° 567/2018 establece el régimen de concursos para Ayudantes de Segunda Categoría Alumnos de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeción legal que formular a la solicitud de convocatoria.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 564/2025**



## ES COPIA

Tte. María Ester Bazan  
en la Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Rector autoriza el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: LLAMAR** a inscripción a concurso para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría Alumno en la Escuela de Gestión de Empresas y Economía, carrera Licenciatura en Diseño de la Comunicación, asignaturas **Tecnología II** (3er año, segundo cuatrimestre) con extensión a la asignatura **Tecnología III** (4to año, primer cuatrimestre), de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, de acuerdo con los considerandos señalados.

**ARTÍCULO 2°: DECLARAR** abierta la inscripción entre los días 27 de agosto del 2025 y hasta el 2 de septiembre del 2025 inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad situada calle Balcarce N° 314 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**ARTÍCULO 3°: DESIGNAR** al jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia:

**TITULARES:**

- Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes
1. DIEZ DEL VALLE, Juan Manuel DNI: 34.905.758
  2. HOTIMSKY, Sheila Tatiana DNI: 34.319.512
  3. TROTTA, Roxana Beatriz DNI: 25.731.734

**SUPLENTES:**

- Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes
1. GOMLUCH, Claudio DNI: 23.066.122
  2. DOMENELLA, Melina Noelia DNI: 34.211.859
  3. SILVA, Carla Jimena DNI: 32.159.420

**ARTÍCULO 4°:** Las presentaciones de las solicitudes de inscripción al concurso por parte de los aspirantes importa su conformidad con la Resolución Rectoral N°319/2018 y modificatoria Resolución Rectoral N° 567/2018.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 564/2025**



## ES COPIA

**ARTÍCULO 5°:** El gasto que demande el presente cargo se afrontará con fondos asignados la siguiente partida presupuestaria:

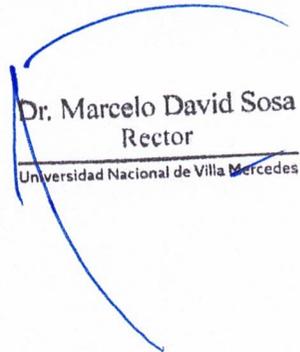
A.0001.001.001.001.11.06.01.01.01.00.1.8.0.0000.1.21.3.4

**ARTÍCULO 6°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R. N° 564/2025**



  
Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes